

PRESENTA Y CANALIZA QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS Y/O RECONOCIMIENTOS EN:

Enlace Estatal de Contraloría Social, a efecto de darles atención y seguimiento ante las instancias correspondientes.

**Bldv. Valle de San Javier No. 814, 1.º piso,
Fracc. Valle de San Javier, Pachuca de Soto, Hgo.**
Tel.: 771 717 3500 ext. 1032
contraloriasocialhgo@seph.gob.mx

Órgano Interno de Control de la SEPH
Tel.: 771 717 2510 ext. 4225
contraloria.interna@seph.gob.mx

**Secretaría de Educación Pública
TELSEP**
Tels.: 55 3601 7599 en la Ciudad de México
800 288 6688 (Lada sin costo)

Subsecretaría de Educación Básica
basica.sep.gob.mx

Secretaría de la Función Pública
Tels.: 800 112 8700
2000 2000 y 2000 3000 ext. 2164 (CDMX)
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 8:00 horas

**Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas
(SIDECA)**
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur. No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la república al 800 112 8700 y en la Ciudad de México al 2000 2000

Presencial: En el Módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735 planta baja, Guadalupe, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Para cualquier asesoría e información del programa:

Profra. Elizabeth Alvarado Hernández
Coordinadora Estatal del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE).
Tels.: 771 791 4056, 771 717 3500 ext. 2029
E-mail
coord.piee@seph.gob.mx

Dr. José Francisco Martínez Buenavante
Director de Educación Especial y Responsable del Tipo de Apoyo 3
Tel.: 771 717 3601
E-mail
jose.martinez@seph.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA
EQUIDAD EDUCATIVA EDUCACIÓN ESPECIAL

PIEE-EE
TIPO DE APOYO 3
DIRECTIVOS Y DOCENTES

**Fortalecimiento de los Servicios de
Educación Especial**

**Fortalecimiento Académico
Directivos y Docentes**

EJERCICIO 2019

¿QUÉ ES EL PIEE-EE?

Un programa de la Secretaría de Educación Pública SEP que tiene como propósito garantizar la inclusión y equidad de las personas en condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes, dificultades severas de aprendizaje, de comunicación, de conducta o en condición de trastorno del espectro autista priorizando el ámbito educativo.

OBJETIVO DEL PIEE-EE

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el apoyo a instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior, a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.

(Reglas de Operación 2019)

OBJETIVO ESPECÍFICO

Beneficiar a los servicios públicos de educación especial de nivel básico, que atienden a alumnas y alumnos con discapacidad aptitudes sobresalientes, con dificultades severas de aprendizaje, de comunicación, de conducta o con la condición del espectro autista, a través de actividades académicas, fortalecimiento académico, equipamiento específico, material educativo de apoyo, así como con la conformación y operación de redes de madres y padres de familia.

APOYOS DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

Encuentros académicos, seminarios, cursos, talleres, diplomados, congresos y/o conferencias que aborden temas relacionados con la atención educativa de alumnos de educación especial.

SE PRETENDE

- ❖ Fortalecer el trabajo colaborativo y corresponsable entre el equipo multiprofesional de los servicios de educación especial y las escuelas inclusivas en los procesos de identificación, diferenciación, intervención y evaluación de los estudiantes en condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes, dificultades severas de aprendizaje, de comunicación, de conducta o en condición de trastorno del espectro autista.
- ❖ Desarrollar planeaciones didácticas con estrategias para la atención a la diversidad áulica con ajustes razonables de acuerdo a las características estilos y ritmos de los estudiantes.

POBLACIÓN QUE SE BENEFICIA

Supervisores, Asesores Técnicos Pedagógicos, Directores, Docentes y Equipo Multiprofesional pertenecientes a los 88 servicios de educación especial que se atienden en el estado de Hidalgo (CAM, USAER y CRIE).



Durante la operación del PIEE, la población beneficiaria, deberá observar que la administración de los recursos se realice con legalidad y honestidad.

Deberá rendir cuentas de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, a través del mecanismo de **contraloría social** formando un comité elegido por los beneficiarios para dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y las acciones comprometidas en el programa.

